

# La inflación general se modera, pero la subyacente sigue muy alta y los márgenes empresariales al alza

14 de abril de 2023

## CLAVES

- La subida interanual del IPC general se modera bruscamente en marzo hasta el 3,3% frente al 6,0% del mes anterior. La variación de la inflación subyacente sigue en porcentajes muy altos, pero baja una décima hasta el 7,5% interanual.
- Los alimentos se encarecen el 16,5% interanual. La rebaja del IVA de los alimentos es evidente que no ha servido para rebajar su coste.
- La bajada este mes de los precios de la electricidad y de los carburantes, que aumentaron en marzo de 2022, explican la fuerte moderación del IPC general. Hay un efecto escalón una vez que la comparación interanual se realiza con meses que ya soportaron el choque inflacionista de la energía en 2022.
- La subida salarial media pactada para 2023 (3,1% hasta marzo) sigue por debajo de la subida de los precios y del fuerte repunte de los márgenes empresariales.

## RESUMEN EJECUTIVO

### Se modera la inflación general, pero la subyacente sigue en máximos

La subida interanual de los precios se modera con fuerza en marzo hasta el 3,3% (2,7 puntos porcentuales menos que en febrero). Por el contrario, la inflación subyacente, sin energía ni alimentos frescos, solo baja una décima hasta el 7,5% interanual. La fuerte bajada de la variación del IPC general en marzo se explica con un efecto escalón: en marzo de 2022 los precios de la energía subieron con mucha fuerza tras el inicio de la guerra en Ucrania. La comparación interanual de los precios se realiza ya con meses de alta inflación, y al no repetirse choques adicionales de precios, la variación interanual se modera porque el mes base de comparación ya era muy alto. Y, no obstante, siguen subiendo.

En marzo, destaca la bajada interanual de la electricidad y del gasóleo para calefacción, frente a las subidas en marzo del año pasado. Igualmente destaca la bajada de carburantes y lubricantes para vehículos personales, frente a la subida de marzo de 2022.

En 2022 la variación media del IPC fue del 8,4%, reflejo del enorme choque de precios soportado. En 2023 el problema de los precios no es solo de variación es también de nivel: están tan altos que, aunque se modere su subida a partir de marzo al descontar el efecto escalón de las subidas

del año pasado, hay bienes y servicios inaccesibles para la capacidad adquisitiva de salarios y pensiones.

### **Las subidas de márgenes empresariales impulsan la subida de precios**

Las empresas están repercutiendo en los precios las subidas energéticas para mantener o aumentar sus márgenes de beneficios (como muestran los datos de la Agencia Tributaria o del Banco de España), que se han incrementado un 30% en 2022 con respecto a su promedio anterior a la pandemia, generando un efecto empresarial de segunda ronda sobre la inflación.

El enquistamiento de la inflación, que se manifiesta en el incremento de la inflación subyacente por encima del IPC general o en el hecho de que en la actualidad el 50% de los productos de la cesta de la compra tiene incrementos superiores a la subida del IPC general, tiene su origen en la ampliación de los márgenes empresariales.

### **Los salarios pierden poder adquisitivo y no son causantes de la alta inflación**

En 2022 los salarios en convenio, una vez aplicadas las cláusulas de revisión, han subido una media del 3,0% para los 10,8 millones de trabajadores que ya tienen registradas las condiciones salariales pactadas. Los salarios han soportado en 2022 una acusada pérdida de poder adquisitivo por la fuerte subida de los precios (la subida del IPC fue del 8,4%) impulsada por los márgenes empresariales, cuyo efecto de segunda ronda se observa en la fuerte subida de la inflación subyacente.

En 2023, con los datos hasta marzo, se habrían registrado ya 2.186 convenios colectivos con efectos económicos, que cubren a 6,75 millones de trabajadores (ya más de la mitad de la población cubierta con negociación colectiva) y con una subida salarial inicial pactada para este año del 3,1%, lo que refleja que los salarios pactados seguirán perdiendo poder de compra en 2023, ya que la previsión de inflación media se sitúa por encima del 4% y el Banco de España la eleva hasta el 5,6%.

El Gobierno está permitiendo las subidas de precios empresariales (efecto de segunda ronda) y el deterioro del poder adquisitivo de los salarios, sin impulsar un pacto de rentas que limite los beneficios empresariales, lo que está lastrando el consumo y la actividad económica. Ante esta situación, la solución pasa por impulsar desde el Gobierno y desde las mesas de negociación colectiva un reparto de los costes y los beneficios de la inflación en los distintos sectores implicados.

Para ello, el Gobierno debe ayudar a elaborar indicadores a medida para las distintas mesas de negociación colectiva hechos a partir de las estadísticas de la Seguridad Social, junto con las estadísticas de la Agencia Tributaria y aprovechando la inclusión del código de convenio en las mismas. Estos indicadores permitirán conocer en detalle el incremento de beneficios y de márgenes empresariales llevado a cabo en los distintos sectores y repartir esos mayores beneficios de manera justa entre trabajadores y empresarios.

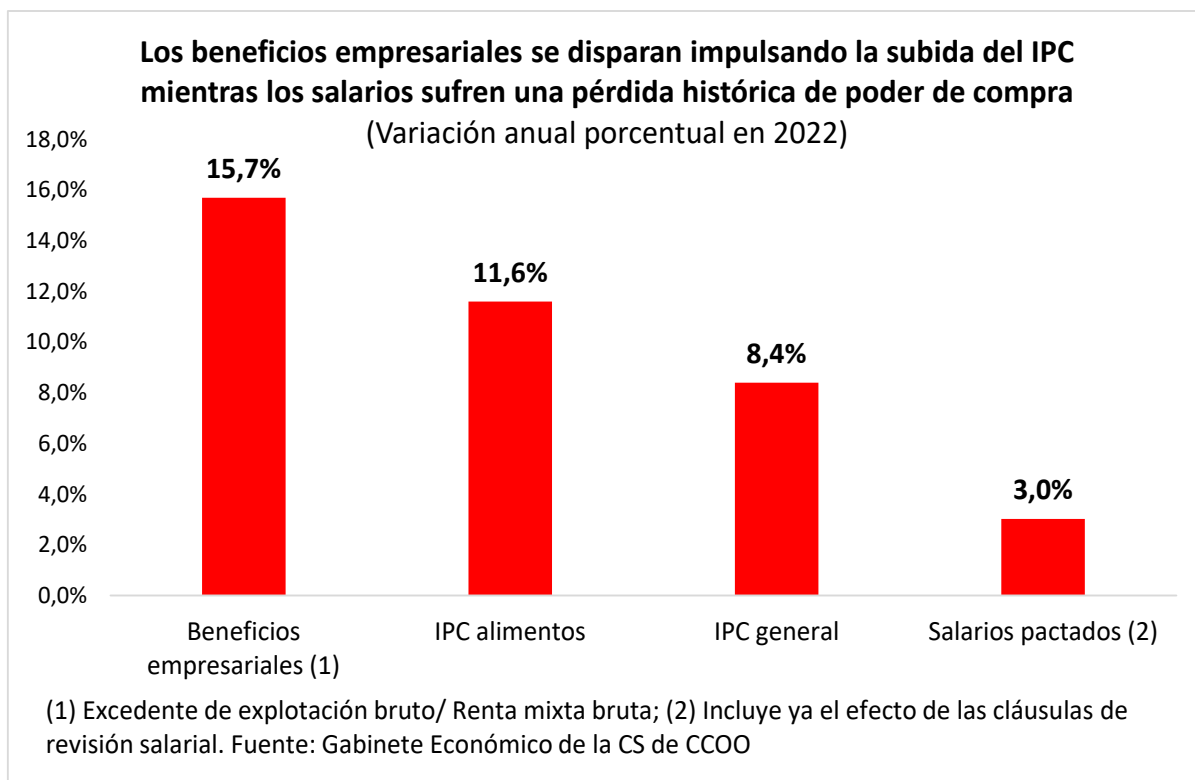
## **El coste de la vivienda y de las hipotecas también registran fuertes subidas**

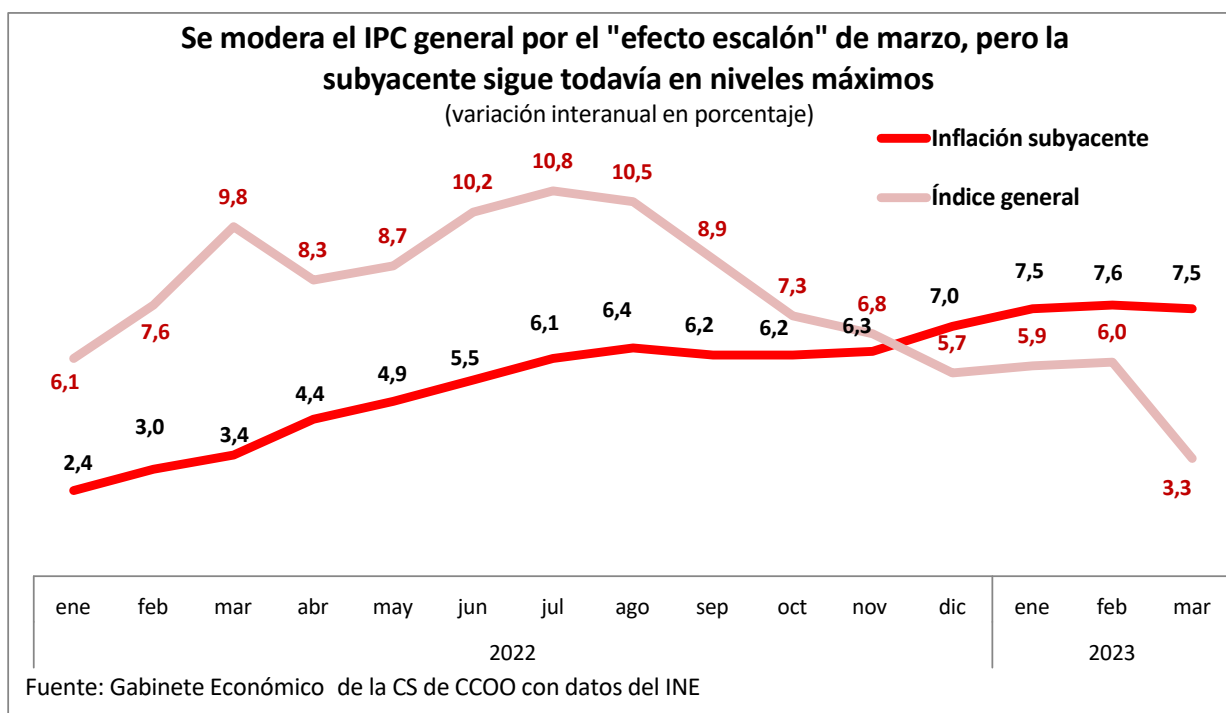
La subida de los precios se agrava con el encarecimiento de dos costes muy relevantes no incluidos en el IPC y que lesionan el poder adquisitivo de los hogares: el fuerte repunte de los tipos de interés, impulsados por la brusca subida de tipos del Banco Central Europeo (del 0% al 3% en los últimos meses) y la creciente carestía de la vivienda en propiedad (se encarece un 5,5% interanual).

## **Un gran acuerdo salarial en el marco de la negociación colectiva**

Para enfrentar la delicada situación actual y repartir los costes de la inflación con los beneficios empresariales que están repuntando con fuerza, es urgente acordar una importante mejora de los salarios en el marco de un acuerdo estatal sobre negociación colectiva, que incorpore subidas salariales iniciales por encima de las pactadas en años anteriores y cláusulas de revisión salarial que combinen la evolución del poder de compra de los salarios y la situación económica de las empresas medida por la evolución de su margen de beneficios.

La propuesta de CCOO y UGT para el periodo 2022-2024 contendría unas subidas iniciales para cada año del 5%, 4,5% y 3,75%. Posteriormente habría una subida adicional en función del diferencial entre la subida inicial pactada y la inflación real en cada uno de estos años. Finalmente, la cuantía de la subida adicional se vinculará a la evolución fidedigna de la actividad de los sectores mediante un Sistema de Información Económica para la Negociación Colectiva (SIENC) que obtendrá la información empresarial de fuentes tributarias.





## ANÁLISIS

### Se encarecen los alimentos, pero se abaratan la luz y los carburantes

La rebaja de 2,7 puntos porcentuales de la tasa de subida interanual del IPC en marzo viene impulsada por la fuerte bajada de los precios de la electricidad (frente a la subida en marzo de 2022) y de los carburantes para vehículos personales.

Por el contrario, la subida interanual del precio de los alimentos (16,5%) sigue en porcentajes muy altos cercanos a máximos y siguen siendo el principal elemento inflacionista de la cesta de la compra. Las empresas han trasladado la fuerte subida de los precios de la energía durante 2022 al resto de bienes y servicios, incluido los básicos, perjudicando a todos los hogares, especialmente a los de menor renta, que destinan un mayor porcentaje de su compra a estos bienes y servicios. En el último año (marzo 2023/ marzo 2022) se ha disparado el precio de:

- **Alimentos y bebidas no alcohólicas:** el aceite de oliva sube un 32%, otros aceites comestibles un 7%, el pan sube un 13%, las harinas un 25%, el arroz un 22%, la carne de ave un 12%, la de vacuno un 13% y la de cerdo un 20%, la leche sube un 30%, el yogur un 19%, el queso un 20%, los huevos un 24%, el pescado fresco 6% y el congelado el 12%, las

legumbres y hortalizas frescas un 28% y las congeladas un 17%, la fruta fresca un 6%, las patatas el 21%, el azúcar el 50%, los alimentos para bebé un 24%, los zumos un 19% ...

- **Suministros básicos del hogar:** gas natural sube un 10%. Por el contrario, la electricidad baja un 52% interanual, los combustibles líquidos un 13% y el butano y el propano bajan un 5%.
- Los productos de limpieza y mantenimiento del hogar suben un 12%
- **Transporte personal:** El gasóleo baja un 15% y la gasolina el 13%, pero los automóviles nuevos suben un 7% y los de segunda mano un 16%, los neumáticos un 13% y repuestos y accesorios un 7%. El transporte colectivo se abarata con fuerza gracias a las bonificaciones públicas: tren (-7%), metro/tranvía (-24%), autobús/autocar (-25%), transporte combinado (-48%).
- Los **servicios de alojamiento** (hoteles, ...) suben un 16%, los paquetes turísticos nacionales un 15%, restaurantes y cafés un 7% y los servicios de comida rápida y para llevar un 10%.
- Los seguros privados relacionados con la salud incrementan un 8% su precio y las residencias para mayores y personas con discapacidad se encarecen un 5%.

**Se está moderando la fuerte subida de los precios afecta a toda la Eurozona.** En marzo de 2023, la variación anual del Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) en España se moderó casi tres puntos hasta el 3,1%, mientras que en la Eurozona la moderación fue menor en marzo y se sitúa en el 6,9%.

### **Los precios siguen subiendo más que los salarios pactados en convenio**

En 2022, todavía datos provisionales, los 3.641 convenios colectivos registrados cubren ya a 10,8 millones de trabajadores/as, con una subida media del 3,0% tras aplicar las cláusulas de revisión.

Ya hay 2.186 convenios registrados hasta marzo de 2023 y 6,75 millones de trabajadores ya disponen de convenio con efectos económicos para 2023, con una subida inicial pactada del 3,1%. La gran mayoría son convenios firmados en años anteriores con efectos económicos para 2023, con subidas más moderadas, mientras que los nuevos firmados son de momento pocos, aunque incorporan ya una mayor subida salarial inicial.

### **Las subidas salariales pactadas están mejorando, pero siguen por debajo de la inflación.**

Los salarios pactados en convenio hasta marzo de 2023 recogen para la mayoría subidas muy por debajo de la inflación: el 30,5% de la población cubierta por convenio tiene pactada subidas que no superan el 2%, el 38,5% ha pactado subidas salariales entre el 2,01% y el 3,0% y, el 30,9% restante ha pactado subidas por encima del 3,0% (con una subida media del 5,0%).

**La presencia de cláusulas de salvaguarda salarial es baja, pero parece repuntar.** En 2023 apenas 1 de cada 4 personas con convenio (26,3%) cuenta con cláusula de garantía salarial (y de

ellas, menos de la mitad con efectos retroactivos), un porcentaje superior al de años anteriores, pero todavía muy lejos de sus niveles históricos (hace quince años protegían al 70% de la población con convenio colectivo). Hay una gran disparidad por sectores: las cláusulas de garantía salarial protegen al 57% de los trabajadores con convenio de la industria, pero solo al 7% en la construcción, el 17% de los servicios o menos del 1% en la agricultura.

### **Las subidas en vivienda e hipotecas encarecen aún más el coste de la vida**

El precio medio de la vivienda en propiedad se sigue encareciendo en España, con una subida interanual del 5,5% en el cuarto trimestre de 2022, según el Índice de Precios de la Vivienda del INE. El precio medio de compra de la vivienda nueva está ya en máximos históricos, el precio de la vivienda de segunda mano sube a tasas elevadas y el coste de los alquileres supone una carga excesiva para el 41% de los inquilinos (2019, y desde entonces el alquiler se ha seguido encareciendo). La creciente carestía de la vivienda -en propiedad o en alquiler- lastra el poder adquisitivo de los hogares y su capacidad de acceder a la vivienda y a otras necesidades básicas.

Hay que garantizar el derecho a una vivienda digna y asequible mediante el desarrollo de un parque público de alquiler y la limitación de los precios máximos de alquiler en las zonas tensionadas, aspectos clave que deben incluirse en la Ley por el Derecho a la Vivienda en tramitación.

A la mayor carestía de la vivienda en propiedad se une el mayor coste de las hipotecas por la fuerte subida de los tipos de interés. Es urgente dar una solución a los millones de hogares endeudados con hipotecas a tipo variable y que se están viendo seriamente perjudicados por la fuerte subida de los tipos de interés. CCOO ha presentado una propuesta para transformar las hipotecas a tipos de interés fijos, rebajando las hipotecas a niveles de esfuerzo asumibles por los hogares.